



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS
33795 COAÑA
Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535
e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com
Fax: 985 630 468

ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos

SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES

BASES: BOPA de 14 de julio de 2009, 1ª modificación BOPA de 3 de julio de 2010 y 2ª modificación BOPA de 15 de febrero de 2013
CONVOCATORIA: BOPA de 15 de marzo de 2013

PLAZO DE SOLICITUD:

- Para el primer procedimiento de selección: Hasta el 25 de marzo de 2013
- Para el segundo procedimiento de selección: Desde el 10 de abril hasta el 9 de mayo de 2013

LUGAR DE SOLICITUD: en las Oficinas Comarcales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos y en el Registro General Central de la Administración del Principado de Asturias (Edificio Administrativo, c/ Coronel Aranda, s/n, planta plaza, sector central, Oviedo)

En Coaña, a 18 de Marzo de 2013.

Fdo. Salvador Méndez Méndez
Alcalde - Presidente
Ayuntamiento de Coaña